RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00408 00

Se acepta la renuncia del poder que presenta la abogada **Angélica María Zapata Castillo**, como apoderada judicial de la parte actora.

Se reconoce personería jurídica para actuar a **Jeferson David Melo Rojas**, como apoderado judicial de la parte demandante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 035 de fecha 07 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

@J35CM

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04235fa7d5421343b3bdb2292bf7c3e5fec10365234ba7796701be1fae9c399a**
Documento generado en 03/03/2023 07:33:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica